

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO
ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	33



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98, define a las federaciones deportivas nacionales como la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

De conformidad con el Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Autónoma de Guatemala, de fecha 11 de agosto de 2011, fueron aprobados los Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en virtud de las facultades que sus estatutos le confiere, la Federación como una entidad jerárquicamente superior, regula la práctica de su deporte, en el territorio de la República de Guatemala y reunirlo bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas.

Función

La función de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, la establece el artículo 100 del Decreto Número 76-97, del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en donde indica: "las federaciones, y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional."

La función de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, la establece el artículo 6 del Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en donde indica: "la Federación participará como entidad rectora del deporte de la Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado dentro del deporte nacional y en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco."



Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones y su Reglamento.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, las cuales también podrán ser llamadas -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0077-2019, de fecha 08 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.



Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada



por los funcionarios y empleados de la entidad, y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, con base a la evaluación de control interno y en la ejecución presupuestaria se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de ingresos y egresos y estados financieros y la revisión de las operaciones de registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria de la manera siguiente:

Cuentas de Balance General: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1230 Propiedad, Planta y Equipo y 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, de las cuales se verificaron los movimientos de aumentos y disminuciones durante el período auditado, para darle razonabilidad.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria área de ingresos se evaluaron los siguientes rubros: 11120 Derechos de Inscripción, Examen y Matrículas y 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, área de Egresos, Programa 11, Atletas Federados, Formados y Competitivos, se evaluaron los renglones siguientes: Grupo 0 Servicios Personales, renglones: 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS, 061 Dietas y 072 Bonificación anual (Bono 14), Grupo 1 Servicios No Personales, renglones: 131 Viáticos en el exterior, 133 Viáticos en el interior, 135 Otros viáticos y gastos conexos, 141 Transporte de personas, 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas, 189 Otros estudios y/o servicios y 196 Servicios de atención y protocolo, Grupo 2 Materiales y Suministros, renglones: 211 Alimentos para personas, 233 Prendas de vestir y 294 Útiles deportivos y recreativos, Grupo 4 Transferencias Corrientes, renglones: 419 Otras transferencias a personas individuales y 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

Asimismo, se verificó el Plan Operativo Anual, -POA- y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Con base en la información trasladada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana -DAGPMAT-, se evaluaron proceso de compras y contrataciones, expedientes de respaldo, publicaciones en Guatecompras y el cumplimiento de otros aspectos legales aplicables, siendo las compras y contrataciones identificadas con los Números de Publicación en



Guatecompras (NPG): E449585476, E449517519, E449522946, E449538230, E449630331, E450799182, E450908135 y (NOG) 10052453, 10246096 y 10252347, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones y registros financieros, presupuestarios y administrativos, se realizaron conforme a las normas legales; así como los procedimientos generales y específicos aplicables a la entidad. Asimismo se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La información financiera y presupuestaria evaluada se presenta a continuación:

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia relativa fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió a las áreas evaluadas.

Bancos

La cuenta de Bancos presenta al 31 de diciembre de 2019 un saldo de Q881,628.67. La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, reportó que maneja sus recursos en tres cuentas bancarias, siendo las siguientes: Cuenta número 01-0024708-0 en el Banco G&T Continental, a nombre de Federación de Natación -Federados-, con un saldo de Q587,178.92, para el manejo de los fondos propios, cuenta número 66-0013031-0 en el Banco G&T Continental a nombre de Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, para el giro normal de la entidad, con un saldo de Q264,027.31 y la cuenta número 151126-0 en el Banco de Guatemala a nombre de Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala, se utiliza para el manejo de transferencias de entidades internacionales, con un saldo de Q30,422.44.

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, reportó y se verificó que las tres cuentas bancarias se encuentran



debidamente autorizadas.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación de los saldos con los bancos del sistema nacional y la conciliación del saldo de la cuenta presentada en el balance general.

Fondos en Avance

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, mediante punto de Acta No. 1 aprobó un fondo rotativo de Q5,000.00, el cual mediante actas números 1, 61 y 71, todas del año 2019, fué incrementado hasta un monto de Q146,305.20, con un total de rendiciones realizadas de Q471,567.85, el cual fué liquidado al 31 de diciembre de 2019.

Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo, según Balance General, al 31 de diciembre de 2019, está integrada por las cuentas: Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q2,402,353.20 y Otros Activos Fijos, por la cantidad de Q309,053.91, que hacen un total de Q2,711,407.11.

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La cuenta, Cuentas a Pagar a Corto Plazo, según Balance General, al 31 de diciembre de 2019, está integrada por las cuentas: Gastos del Personal a Pagar por la cantidad de Q15,018.89 y Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo por la cantidad de Q86,400.00, que hacen un total de Q101,418.89.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Las cuentas del Estado de Resultados se revisaron a través de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.

El Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, refleja un resultado negativo de -Q33,823.27.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, fué aprobado mediante punto 4o., del Acta No. 005/AGO/FENADEGUA/2018, de Asamblea General celebrada el 15 de diciembre de 2018.



Ingresos

El Presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q8,479,740.00, de los cuales se realizaron modificaciones presupuestarias que adicionaron al presupuesto la cantidad de Q1,331,336.89, para un presupuesto vigente de Q9,811,076.89, de los cuales se devengó la cantidad de Q9,022,793.29.

Egresos

El Presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q8,479,740.00, de los cuales se realizaron modificaciones presupuestarias por Q1,331,336.89, para un presupuesto vigente de Q9,811,076.89, del cual se devengó la cantidad de Q9,072,858.56.

Modificaciones Presupuestarias

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, reportó y se verificó que las modificaciones presupuestarias por Q1,331,336.89, se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en las metas de las actividades específicas.

Inversiones

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no reportó inversiones en el año 2019.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, reportó y se verificó que su Plan Operativo Anual 2019 contiene sus metas físicas y financieras, el cual fué remitido a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN).

Convenios

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, informó que durante el ejercicio fiscal 2019, no suscribió convenios.



Donaciones

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, informó que durante el año 2019, recibió donaciones de la Federation Internationale de Natation, Fina, por un monto de Q10,987.46.

Préstamos

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, reportó que no recibió ningún préstamo durante el año 2019.

Transferencias

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, informó que durante el año 2019, no trasladó fondos a ONGS, Fideicomisos, Municipalidades, Organismos Internacionales y proyectos de infraestructura.

Plan Anual de Auditoría

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, -CDAG-, es la entidad encargada de la elaboración del Plan Anual de Auditoría a realizarse en las Federaciones Deportivas, es por ello que la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna.

Contratos

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, suscribió contratos de servicios personales bajo el renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal por un monto de Q1,967,095.00.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES, para el registro de la ejecución presupuestaria y sus operaciones contables.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones GUATECOMPRAS

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, los anuncios o convocatorias e información relacionada con la compra de bienes y contratación de servicios.

Durante el período 2019, publicó 17 concursos terminados adjudicados, 8 finalizados anulados, 2 finalizados desiertos y 1319 publicaciones (NPG), para un total de 1346 publicaciones.

Sistema de Gestión SIGES

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, utiliza el Sistema de Gestión SIGES para el registro y autorización de las compras y contrataciones efectuadas.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Las leyes y normas generales y específicas utilizadas en los procesos de la auditoría fueron:

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.



Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Aprobación de las Actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición.

Resolución No. 11-2010, del Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Resolución Número 18-2019, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Acuerdo Número A-013-2015, del Contralor General de Cuentas, La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de



Funcionarios.

Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, las cuales también podrán ser llamadas -ISSAI.GT-.

Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, con vigencia a partir del 01 de junio de 2016, y su reforma Acuerdo Gubernativo No. 148-2016, del Presidente de la República, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2016.

LEYES ESPECÍFICAS

Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 049/2011-CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

Conflicto entre criterios

De conformidad con el análisis comparativo realizado a los distintos criterios aplicables, se observó que no existe conflicto entre los mismos, que pudieran dar lugar a interpretación particular.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La determinación de la muestra se documentó en las cédulas correspondientes.

En la auditoría se realizaron entre otros, los procedimientos siguientes:

Programa de Auditoría

Describe los procedimientos que se elaboraron en cada área seleccionada, los cuales son flexibles y pueden modificarse para alcanzar los objetivos de la auditoría. Los programas de auditoría de adjuntan al memorándum de planificación.



Cuestionario de Control Interno

Se elaboró un cuestionario para evaluar el sistema de control interno de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

Ficha Técnica

Se verificó físicamente al personal de la entidad, mediante muestra selectiva de auditoría y ficha técnica de personal, que se implementó para el efecto.

Confirmaciones

Se realizaron confirmaciones a entidades públicas y privadas, sobre aspectos evaluados en las áreas seleccionadas de conformidad con la muestra de auditoría.

Otros

Verificaciones físicas de bienes muebles e inmuebles, arqueo de caja y corte de formas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Señor
Erick Roberto Castro
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA


Lic. JESUS CASTAÑEDA ORDOÑEZ
Auditor Gubernamental




Licda. MIRIAM RAVEY CABALLEROS TABORA DE RIVERA
Coordinador Gubernamental




Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental





**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Afiliada a: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
F.I.N.A. / C.C.C.A.N. / U.A.N.A.

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2019 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
500	INGRESOS	9,022,795.29
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,022,795.29
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,707,941.00
5121	Derechos	2,707,941.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	56,579.93
5161	Intereses	56,579.93
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,247,284.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,247,284.30
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	10,987.46
5181	Donaciones Ecuivas	10,987.46
600	GASTOS	9,856,616.56
610	GASTOS CORRIENTES	9,856,616.56
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,424,670.88
6111	Remuneraciones	3,786,798.56
6112	Bienes y Servicios	3,637,872.32
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	92,897.46
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,815.50
6124	Otros Alquileres	87,282.46
6180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,539,348.22
6151	Transferencias Operativas al Sector Privado	640,158.47
6152	Transferencias Operativas al Sector Público	899,189.75
RESULTADO DEL EJERCICIO		-33,823.27

El infrascrito Director de Contabilidad de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS fue impreso directamente del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual refleja INGRESOS Y EGRESOS obtenido durante el ejercicio fiscal del año 2019.


José Andrés Samayoa Díaz
Director de Contabilidad
Federación Nacional de Natación, Clavados
Polo Acuático y Nado Sincronizado




Flor Alda Muñoz Nalareño
Tesorero Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados
Polo Acuático y Nado Sincronizado



Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Información 2361-7852 / Dirección Técnica 2296-5044 / Administración 2334-1075
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono 2369-4832, Website www.fenadegua.com.gt
Email info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com



FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro, Fuente de Financiamiento y Entidad

Expresado en Quetzales

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EJERCICIO: 2019

FTE	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ALOCADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD:	1130-0067-000-00	FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO							
31	11390	OTROS	0.00	0.00	0.00	782.50	-782.50	782.50	0.00
31	11320	DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRÍCULAS	2,500,000.00	250,000.00	2,750,000.00	2,707,159.10	42,840.90	2,707,159.10	0.00
31	11311	POR DEPÓSITOS INTERBANCARIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	56,579.83	-46,579.83	56,579.83	0.00
22	10220	DE ENTIDADES DECENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	5,929,740.00	715,386.89	6,645,126.89	6,247,284.50	397,842.39	6,247,284.50	0.00
61	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	10,987.46	-10,987.46	10,987.46	0.00
32	20310	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	0.00	365,950.00	365,950.00	0.00	365,950.00	0.00	0.00
TOTALES:			8,479,740.00	1,331,336.89	9,811,076.89	9,022,793.29	788,283.60	9,022,793.29	0.00
GRAN TOTAL:			8,479,740.00	1,331,336.89	9,811,076.89	9,022,793.29	788,283.60	9,022,793.29	0.00

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PPL COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	X EJEC
1130067 FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO											
000 SERVICIOS PERSONALES	3,001,000.00	280,220.00	3,281,220.00	0.00	3,280,730.54	3,264,766.06	3,196,730.55	83,200.00	12,200.00	0.00	95.50
100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,754,800.00	640,340.00	3,395,140.00	0.00	2,754,400.42	2,754,400.42	2,754,400.42	240,520.58	140,520.58	0.00	92.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	890,301.36	305,801.36	890,301.36	0.00	109,700.00	0.00	90.64
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES	57,000.00	1,950.00	58,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,950.00	58,950.00	0.00	21.22
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,619,000.00	238,525.34	1,857,525.34	0.00	1,058,346.22	1,058,346.22	1,058,346.22	799,179.12	799,179.12	86,400.00	93.85
TOTALES	8,479,740.00	1,331,336.89	9,811,076.89	0.00	9,811,076.89	9,811,076.89	9,811,076.89	788,283.60	788,283.60	86,400.00	92.46

Afiliada a:

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAAG)

Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
F.I.N.A. / C.C.C.A.N. / U.A.N.A.

Oficinas centrales: 10.-a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Información 2361-7852 / Dirección Técnica 2296-5044 / Administración 2334-1075
Oficinas zona 15: 3.-a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono 2369-4832. Website www.fenadegua.com.gt
Email info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com

Rosé Ampar Samayoa Díaz
Directora de Contraloría
Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado

FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
TESORERO
GUATEMALA, C.A.

Florencia Muñoz Natarero
Tesorero Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado



Notas a los estados financieros



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Afiliada a: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
F.I.N.A. / C.C.C.A.N. / U.A.N.A.

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Base Legal

Ley Organiza del Presupuesto, decreto No. 101-97
Ley Nacional de la Cultura Física y del Deporte Federado, decreto 76-97
Estatutos de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Guatemala

Nota No. 2

Base de medición.

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Natación, están expresadas en Quetzales. Presupuesto comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019.

Nota No. 3

Políticas Contables.

Los documentos de soporte son adjuntos al voucher.

Se utiliza el control de almacén por medio de los formularios 1-H en Almacén o Inventarios

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G cada mes.

Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.

Las decisiones relevantes tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionario comparecientes

Todo cheque emitido de las cuentas de Federación Nacional de Natación, deben contar con dos firmas mancomunadas para poder ser efectivo el pago.

Todo cheque de las cuentas de Federación Nacional de Natación, se emiten con la palabra no negociable.

Nota No. 4

INGRESOS

Para todo ingreso de efectivo se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas. 45-C, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

Nota No. 5.

EGRESOS

Los Egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas en el Banco G&T Continental, dichos están refinanciados por el Presidente y Tesorero de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Natación, y en casos extraordinarios por el Vocal 2 de Comité Ejecutivo.

Nota No. 6

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos.

CTA. 01-0024708-0 Federados Bca. G&T Continental	587,178.92	881,628.67
CTA. 66-0013031-0 Principal Bca. G&T Continental	264,027.31	
CTA. 151126-0 Banco de Guatemala	30,422.44	

Cuentas por cobrar a corto plazo

Cuentas por Cobrar

Felix Fernando López de León	129.99	1,210.24
Juan Carlos Herrera Bo	1,080.25	
Fondos en Avances (Fondo Rotativo Interno)		0.00
Fondos en Avances (Fondo Rotativo Especial)		0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		882,838.91

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.

Teléfonos: Información 2361-7852 / Dirección Técnica 2296-5044 / Administración 2334-1075

Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.

Teléfono 2369-4832, Website www.fenadegua.com.gt

Email info@fenadegua.com.gt./ fenadegua@gmail.com



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Afiliada a: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
F.I.N.A. / C.C.C.A.N. / U.A.N.A.

Nota No. 7

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo

1232.3.0 De Oficina y Muebles	142,037.57	
1232.4.0 Médico-Sanitario y de Laboratorio	1,200.00	
1232.5.0 Educativo, Cultural y Recreativo	1,879,711.40	
1232.7.0 De Comunicaciones	88,635.65	
1232.9.0 Equipo de Computo	490,768.58	
1237 Otros Activos Fijos	309,053.91	2,711,407.11

La información se tiene detallada en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 2,711,407.11

TOTAL ACTIVO 3,594,246.02

Nota No. 8

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar corto plazo

Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	0.00	
Gastos del Personal a Pagar	15,018.89	
Retenciones ISR	7,139.63	
Retenciones FIANZA FIDELIDAD	802.17	
Retenciones BANCO DE LOS TRABAJADORES	2,410.35	
Retenciones CUOTA LABORAL IGSS	4,666.74	
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	86,400.00	101,418.89
Asociación Deportiva Departamental de Quetzaltenango	86,400.00	

TOTAL PASIVO 101,418.89

Nota No. 9

PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL

provisiones a Largo plazo y reservas Técnicas

Capital o Patrimonio Institucional	2,283,790.05	
Resultado del Ejercicio	-33,823.27	
Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,244,540.85	
Reintegro solicitado por COG, según oficio No. 002-209-COG-IFL-jlvj, sobre apoyo para participar en el evento 14th FINA World Swimming Championships, realizado en Hangzhou, China del 10 al 15-12-2018	-30.50	
REINTEGRO DEL PAGO REALIZADO POR EL CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD SEGÚN BOLETA No. 13034843 DE FECHA 09/09/2018, SEGÚN RECIBO No. 112400, POR APLICACIÓN DEL DECRETO No. 80-96, aprobado en acta 10, punto 4 de fecha 13-02-19	-1,650.00	1,242,860.35

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO 3,594,246.02

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
Teléfonos: Información 2361-7852 / Dirección Técnica 2296-5044 / Administración 2334-1075
Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
Teléfono 2369-4832, Website www.fenadegua.com.gt
Email info@fenadegua.com.gt, / fenadegua@gmail.com



**FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN,
CLAVADOS, POLO ACUÁTICO
Y NADO SINCRONIZADO**

Afiliada a: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
F.I.N.A. / C.C.C.A.N. / U.A.N.A.

Nota No. 10

Ingresos

	9,022,793.29
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA	4,564,963.38
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO	1,004,494.46
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO (OTROS)	384,721.49
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA (OTROS)	71,104.97
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO (ENTRENADORES)	222,000.00
INGRESOS FEDERADOS	2,707,941.60
INTERESES BANCARIOS	56,579.93
FINA	10,967.46

Nota No. 11

Gastos

	9,056,616.56
0 SERVICIOS PERSONALES	3,766,796.56
100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,764,406.42
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	986,061.36
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,539,348.22

F  
 José Andrés Samayoa Díaz
 Director de Contabilidad
 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y
 Nados Sincronizado

F  
 Flor Ajaja Muñoz Natanael
 Tesorero Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Natación, Clavados,
 Polo Acuático y Nados Sincronizado

Oficinas centrales: 10.a avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala, C.A.
 Teléfonos: Información 2361-7852 / Dirección Técnica 2296-5044 / Administración 2334-1075
 Oficinas zona 15: 3.a calle 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, C.A.
 Teléfono 2369-4832, Website www.fenadegua.com.gt
 Email info@fenadegua.com.gt / fenadegua@gmail.com





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Erick Roberto Castro
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA


Lic. JESUS CASTAÑEDA ORDÓÑEZ
Auditor Gubernamental


Licda. MIRIAM MAVEY CABALLEROS TABORA DE RIVERA
Coordinador Gubernamental


Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Erick Roberto Castro
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y
NADO SINCRONIZADO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Documentación de soporte deficiente
2. Cheques prescritos en circulación
3. Deficiencias en la ejecución de fondos de donaciones



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**


Lic. JESUS CASTAÑEDA ORDÓÑEZ
Auditor Gubernamental




Licda. MIRIAM ARAVEY CABALLEROS TABORA DE RIVERA
Coordinador Gubernamental




Licda. MARIA LUISA DIAZ DE PAZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Documentación de soporte deficiente

Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en el programa 11 Atletas Federados Formados y Competitivos, renglón presupuestario 294 Útiles Deportivos y Recreativos, al revisar los CUR Números: 472 por cuatro mil doscientos noventa y un quetzales exactos, (Q4,291.00), de fecha 09 de abril de 2019; 1665 por once mil ochocientos quetzales exactos, (Q11,800.00), de fecha 02 de octubre de 2019; 1800 por dieciocho mil doscientos quetzales exactos, (Q18,200.00), de fecha 22 de octubre de 2019 y 2021 por cuarenta y ocho mil setecientos quetzales exactos, (Q48,700.00), de fecha 19 de noviembre de 2019, se estableció que se realizó pago por compra de útiles deportivos y recreativos, de los cuales se emitieron las facturas Serie A No. 000071 y Serie A No. 00243, de la empresa Beguater; Serie B, No. 000192, de la empresa Foto Shop y serie B No. 00258, de la empresa Implementos Deportivos Bravo, que presentan inconsistencias, debido a que no se consignó detalle del valor unitario de los bienes adquiridos, únicamente consignan cantidades y totales.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 5-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Artículo 30. Requisitos. Establece: "A partir del inicio de la vigencia de este reglamento las facturas, facturas especiales, facturas de pequeño contribuyente, notas de débito, de crédito, deberán cumplir como mínimo con los requisitos, datos y características siguientes: 1) Identificación del tipo de documento de que se trate. 2) Serie y número correlativo del documento. La serie será distinta para cada establecimiento del contribuyente... 10) Detalle o descripción de la venta, el servicio prestado o de los arrendamientos y de sus respectivos valores..."

Causa

El Director Administrativo y la Jefe de Compras, previo a la autorización y aprobación del pago, no verificaron corregir, que la factura consigne el valor unitario de los bienes adquiridos.



Efecto

Falta de transparencia en la información de las facturas.

Recomendación

El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Director Administrativo y este a su vez, a la Jefe de Compras, para que previo a la autorización y aprobación de los gastos, verifiquen que en las facturas consignen el detalle unitario y total.

Comentario de los responsables

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2019, el señor Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo, manifiesta: “Que de todos los documentos contables se exige que estén debidamente llenos de acuerdo a los espacios que su factura contenga. Que cuando los documentos contables no tienen la columna o espacio donde detallen el precio unitario de lo adquirido, siempre se determina por simple operación matemática y se detalla en la forma 1-H y hojas móviles de Almacén.

Por lo que solicito se desvanezca el hallazgo anterior, en virtud que se cumple con los requisitos por cada uno de los documentos contables de acuerdo al formato que tenga, que cuando no tiene espacio para indicar el precio unitario si se deja detalle del mismo y en ningún momento se incurre en falta de transparencia debido a que están debidamente documentados y soportados los expedientes de gasto de esta Federación.”

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2020, Magda Azucena Rosas Flores, Jefe de Compras, manifiesta: “Dentro de los documentos de soporte mencionados por inconsistencias al detalle de valor unitario de los bienes adquiridos, cabe mencionar que dichos documentos no cuentan con espacio para precio unitario, teniendo únicamente la columna de valor total.

Teniendo así detalle o descripción de la venta al servicio prestado por lo que se demuestra la transparencia de la información en cada factura emitida. Solicitando el desvanecimiento del hallazgo ya que no existe falta de transparencia alguna.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo y para Magda Azucena Rosas Flores, Jefe de Compras, porque en sus comentarios reconocen la deficiencia establecida y en las facturas revisadas se evidenció la inconsistencia señalada por lo que no los desliga de su obligación de que previo a la autorización y aprobación de los gastos, se verificara que las facturas consignaran el detalle unitario y total en el formato de la factura, para evidenciar un mejor control y legalidad de las mismas.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE COMPRAS	MAGDA AZUCENA ROSAS FLORES	4,050.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	9,050.00
Total		Q. 13,100.00

Hallazgo No. 2**Cheques prescritos en circulación****Condición**

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, Programa 11, Atletas Federados Formados y Competitivos, al revisar los libros de Bancos, se estableció que en las cuentas de depósitos monetarios, con saldos al 31 de diciembre de 2019, que existen cheques prescritos en circulación, de los años 2016, 2017 y 2018, por la cantidad de Trece mil cuatrocientos veintidós quetzales con cuarenta centavos, (Q13,422.40), como se describe a continuación:

**Cuenta de depósitos monetarios número 066-0013031-0-0, a nombre de
Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado
Sincronizado, Banco G&T Continental**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Valor en Q
24/10/2016	30914277	Luis Alfredo Herrera Quintanilla	Pago de salario del mes de agosto, 2016.	287.98
29/11/2016	30914321	José Emilio de León Méndez	Pago por servicios prestados como Oficial Mayor en la competencia invitacional de Chiquimula del 09 al 11 de septiembre 2016.	1,470.00
30/12/2016	30914517	José Rubén Hernández Chávez	Pago por servicios prestados como Juez de Salida en la competencia Invitacional realizada en el departamento de Quetzaltenango del 20	1,850.00



			al 23 de octubre de 2016.	
30/12/2016	30914534	Asociación Deportiva Departamental de Zacapa	Apoyo por la compra de refacciones para los atletas que participaron en los Juegos Departamentales, realizados el 06 de abril en el departamento de Zacapa.	2,433.20
12/04/2018	56449698	Henry Otoniel Rodas Rodríguez	Servicios Técnicos prestados como entrenador de la Asociación de Natación de Retalhuleu, correspondiente al segundo pago.	3,000.00
TOTAL:				9,041.18

Cuenta de depósitos monetarios número 001-0024708-0, a nombre de Federación de Natación- Federados, Banco G&T Continental

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Concepto	Valor en Q.
30/12/2016	30821112	Douglas Noé Mazariegos Bravo	Servicio de transporte para trasladar al equipo de Sub 18 de polo quienes participaron en una competencia que se realizó en Santa Ana, El Salvador los días 09 y 10 de julio de 2016.	1,600.00
30/12/2016	30821113	Douglas Noé Mazariegos Bravo	Compra de 94 llaveros con logo FINA y Federación de Natación para los participantes de la clínica FINA que se realizó del 06 al 10 de julio de 2016.	846.00
09/03/2017	30821210	Cristopher Martín Ortiz Gómez	Gastos de bolsillo para Ricardo Antonio Blanco Velásquez de la delegación de atletas que participaron en el	442.61



			evento polo acuático Galactic Cup a realizarse del 10 al 13 de marzo 2017 en San José Costa Rica.	
09/03/2017	30821212	Diego Alberto Guzmán Rivas	Gastos de bolsillo para Diego Alberto Guzmán Rivas de la delegación de atletas que participaron en el evento polo acuático Galactic Cup a realizarse del 10 al 13 de marzo 2017 en San José Costa Rica.	442.61
31/05/2017	43972830	Asociación Departamental de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de Jalapa	Devolución de ingresos a la Asociación de Jalapa que por equivocación el Colegio Juan Jacobo Rousseau depositó en cuenta de la federación, el cual corresponde a la participación en la competencia invitacional de Jalapa.	300.00
09/11/2017	43973035	Aplicaciones Web Sociedad Anónima	Correspondiente a instalación de inscripción en línea a curso en página Web.	750.00
TOTAL:				4,381.22

Criterio

El Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Artículo 513. Prescripción. Establece: "Las acciones cambiarias derivadas del cheque, prescriben en seis meses, contados desde la presentación, las del último tenedor, y desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque, las de los endosantes y las de los avalistas."

Causa

El Director Administrativo y Director de Contabilidad, incumplieron con no revertir los cheques prescritos a la cuenta de bancos.

Efecto

Que los saldos reflejados en las cuentas de bancos no sean reales.



Recomendación

El Comité Ejecutivo, deben girar instrucciones al Director Administrativo y al Director de Contabilidad, a efecto que reviertan los cheques prescritos en las cuentas de banco correspondientes y que la operación de los registros contables en los libros de bancos sea oportuna.

Comentario de los responsables

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2019, el señor Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo, manifiesta: “Que existen cheques prescritos en circulación de cheques que no son del período donde mi persona ha ejercido el puesto de Director Administrativo. Que se puede comprobar que del período del 05 de noviembre 2018 al 31 de diciembre 2019 no han existido cheques prescritos en circulación. Que de las conciliaciones bancarias no se consigna la firma de revisión o visto de mi puesto, con excepción de la cuenta 066-0021885-6 a nombre de Federación Nacional de Natación Fondo Rotativo.

Por lo que solicito se pueda desvanecer el hallazgo anterior y esta se pueda incluir en carta a la gerencia como recomendación. Y que estaré recomendando, dando seguimiento y verificando que el Director de Contabilidad revertir a la brevedad los cheques prescritos en circulación de los años 2016, 2017 y 2018 para que los saldos reflejados en las cuentas de bancos contengan cheques prescritos hasta seis meses inmediatos anteriores a la fecha de cierre de cada mes y conciliación.”

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2020, el señor José Andrés Samayoa Díaz, Director de Contabilidad, manifiesta: “Cabe mencionar que se ha realizado el proceso de revertir los cheques en circulación que ya se encuentran prescritos, pero por las cargas de trabajo no se ha culminado con dicho proceso, por lo que solicito se pueda considerar como una recomendación de auditoría para corregir dicha deficiencia y así desvanecer el hallazgo.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo, en virtud que se determinó que aunque los cheques prescritos son de períodos anteriores de su gestión como Director Administrativo, no lo desligan de la responsabilidad de haberse realizado la reversión de los mismos en las cuentas de bancos correspondientes, para que los saldos bancarios reflejen siempre los valores reales de disponibilidad de la entidad.

Se confirma el hallazgo para José Andrés Samayoa Díaz, Director de Contabilidad, porque en sus comentarios reconoce la deficiencia establecida y no lo desligan de su responsabilidad como Director de Contabilidad, de mantener depurados los saldos de las cuentas de bancos, para que estos sean razonables y reales.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	2,262.50
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	JOSE ANDRES SAMAYOA DIAZ	2,262.50
Total		Q. 4,525.00

Hallazgo No. 3

Deficiencias en la ejecución de fondos de donaciones

Condición

En la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, en el programa 11 Atletas Federados Formados y Competitivos, al revisar el reporte del SICOINDES, R:R00801028.rpt, Estado de Resultados, del ejercicio fiscal 2019, se estableció que se registraron en la cuenta 5181 Donaciones Externas, de la Federation Internationale de Natation, Fina, por la cantidad de diez mil novecientos ochenta y siete quetzales con cuarenta y seis centavos (Q10,987.46), las que no fueron informadas a la Dirección de Contabilidad de Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y no existe convenio que legalice dicha donación.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 53. Aceptación y Aprobación de Donaciones, establece: "Sin la previa autorización del Ministerio de Finanzas Públicas, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas no pueden aceptar donaciones o préstamos no reembolsables que exijan aporte nacional o que impliquen gastos inmediatos que deban cubrirse con recursos estatales. Los convenios de donación, que en parte o en su totalidad contengan aportes en especie, deben incluir cláusula de obligatoriedad de certificar a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a almacén o inventario. Todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

El Director de Contabilidad incumplió, al no informar a la Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de las donaciones recibidas en el ejercicio fiscal 2019, y el Director Administrativo al no verificar el cumplimiento de la legislación vigente.



Efecto

Falta de transparencia y legalidad en la declaración de donaciones recibidas.

Recomendación

El Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, y Vocal II, todos del Comité Ejecutivo, deben girar instrucciones al Director Administrativo y al Director de Contabilidad para que informen a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre las donaciones recibidas en la Federación y suscribir el documento que las legalice.

Comentario de los responsables

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2019, el señor Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo, manifiesta: “No tener ningún comentario al respecto.”

En nota sin número, de fecha 26 de febrero de 2020, el señor José Andrés Samayoa Díaz, Director de Contabilidad, manifiesta: “Cabe mencionar que dichos fondos se registraron como donación puesto que los fondos recibidos por FINA fueron recibidos como reintegro de gastos que Federación de Natación realizó en participación de eventos internacionales, realmente es un reintegro de gastos sufragados y no una donación como tal. Dicho apoyo ha sido recibido en años anteriores a mi gestión, pero ha sido la misma mecánica del registro, para lo cual se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas la creación del Rubro de Ingresos para poder contabilizar ese ingreso, ya que únicamente MINFIN está facultado a crear dicho Rubro de ingresos. Por lo que solicito sea considerado este escrito como defensa para el desvanecimiento de los hallazgos ya que no se ha procedido conforme mala fe, o fuera de lo establecido en las normativas internas vigentes.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Byron Omar Vásquez Lima, Director Administrativo, en virtud que no presentó ningún documento de descargo y manifestó no tener ningún comentario al respecto.

Se confirma el hallazgo para José Andrés Samayoa Díaz, Director de Contabilidad, en virtud que reconoce la deficiencia establecida y los comentarios y argumentos expresados no son válidos, porque se incumplió la normativa legal vigente de las donaciones.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	9,050.00
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	JOSE ANDRES SAMAYOA DIAZ	9,050.00
Total		Q. 18,100.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente a la auditoría Financiera y de Cumplimiento realizada a la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación de las recomendaciones por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE ISMAEL GONZALEZ ARIAS	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
2	SELVIN OSVALDO ESPAÑA HERRERA	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO INTERINO	08/12/2019 - 31/12/2019
3	YURY HALAN GAMEZ SALAZAR	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
4	YURY HALAN GAMEZ SALAZAR	TESORERO INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	08/12/2019 - 31/12/2019
5	CARLOS (S.O.N) GARCIA MANZO MENDEZ	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
6	ISRAEL (S.O.N) CASTRO CALDERON	SECRETARIO INTERINO DEL COMITE EJECUTIVO	08/12/2019 - 31/12/2019
7	MARTA EUGENIA ARGUETA GARCIA	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
8	MIGUEL ANGEL ESTRADA ARIAS	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
9	BYRON OMAR VASQUEZ LIMA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
10	JOSE ANDRES SAMAYOA DIAZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	01/01/2019 - 31/12/2019
11	MAGDA AZUCENA ROSAS FLORES	JEFE DE COMPRAS	01/01/2019 - 31/12/2019

